

Fecha:



Señores

**CONSORCIO FOPEP 2022**

Carrera 13 No. 27-00 Oficina 811

Edificio Bochica del Centro Internacional Tequendama

Bogotá

**Solicitud Modificación Porcentaje de Cotización a la EPS  
de Tarifa Plena al 0%, por Residencia Permanente en el Exterior**

**Datos del Pensionado:**

NOMBRES Y APELLIDOS:

TIPO DE DOCUMENTO: CC  CE  TI  No. DOCUMENTO:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO FIJO:  TELÉFONO CELULAR:

EMAIL:

CIUDAD:  PAIS:

En cumplimiento al artículo 2.1.3.17 del Decreto 780 del 6 de mayo de 2016, modificado por el artículo 8º del Decreto 064 de 2020, declaro mi residencia permanente en el exterior y solicito que mis descuentos por concepto de aportes a salud se efectúen al 0%. Así mismo, certifico que los servicios de salud están siendo cubiertos en el país donde resido actualmente y confirmo que no tengo beneficiarios en el territorio nacional y reporté la novedad a la EPS

- *Señor(a) Pensionado(a) recuerde que en caso de regresar al país, deberá reportar la novedad al Consorcio FOPEP y al Sistema de Afiliación Transaccional, mediante la inscripción en la misma EPS en la que se encontraba inscrito, para reanudar el pago de sus aportes según corresponda y tener acceso al servicio de salud en el territorio colombiano.*

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL PENSIONADO

**NOTA:** Diligencie todos los campos, imprima, firme y anexe los requisitos solicitados para este trámite, posteriormente remítalo al Consorcio Fopep 2022. Puede verificar los requisitos para este trámite en la siguiente página.

### **REQUISITOS PARA EL TRÁMITE:**

- Comunicación radicada en su EPS, mediante la que solicita la suspensión del servicio por residir en el exterior. Le indicamos que puede realizar la notificación a su EPS mediante los siguientes canales:
  - Físico (Comunicación con el recibido de la EPS)
  - PQRS de la EPS
  - Correo electrónico de la EPS
  - Portal transaccional en salud (<https://miseguridadsocial.gov.co/>)
  - Demás canales que tenga a disposición su EPS
- Para consultar la EPS a la cual se encuentra afiliado, lo invitamos a consultar la página <https://www.adres.gov.co/BDUA/Consulta-Afiliados-BDUA>; en caso de que no se encuentre afiliado a alguna EPS, es necesario que nos adjunte el resultado de dicha consulta.
- Copia del soporte en el que se evidencie la salida del país: Supervivencia o tiquete aéreo con fecha de regreso mayor a 6 meses.

**Recuerde que para dar trámite a su solicitud es OBLIGATORIO adjuntar a este formato los requisitos descritos anteriormente, según corresponda.**